

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2019 (PIM)

PRESUPUESTO AL 3º TRIMESTRE 2019

POR LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS, RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.

GENÉRICA DEL GASTO	PIA 2019			Desagregación de la transferencia de partidas para atender el rubro de pensiones DL 20530 1/	Desagregación de la transferencia de partidas para atender las Elecciones Municipales Comunitarias 2/	1º INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE 3/	Habilitaciones y Anulaciones RO 4/	Habilitaciones y Anulaciones RO 5/	Habilitaciones y Anulaciones RO 6/	Habilitaciones y Anulaciones RDR 6/	Habilitaciones y Anulaciones RDR 7/	Habilitaciones y Anulaciones RDR 7/	Habilitaciones y Anulaciones RDR 8/	Habilitaciones y Anulaciones RDR 9/	Habilitaciones y Anulaciones RDR 10/	PIM 2019	
	RO	RDR	TOTAL														
				Fuente de Financiamiento RO	Fuente de Financiamiento RDR	Mes de Febrero	Mes de Marzo	Mes de Mayo	Mes de Mayo	Mes de Junio	Mes de Junio	Mes de Julio	Mes de Agosto	Mes de Setiembre			
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,378,421	9,020,138	20,398,559	0	3,428,224	2,507,816			37,682							26,372,281	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,161,568	0	5,161,568	55,800	0	11,216	24,064	3,320				15,100	2,600			5,273,668	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,200,000	18,137,208	23,337,208	0	6,700,000	3,000,000	-11,216	-52,064	-95,265	-102,387	-1,750	-13,683	-15,100	-2,600	-24,900	32,718,243	
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0						64,705		13,683					78,368	
2.5 OTROS GASTOS	440,000	70,000	510,000	0	0											510,000	
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	63,547	63,547	0	0			28,000	91,945		1,750					24,900	210,142
TOTAL	22,179,989	27,290,893	49,470,882	55,800	10,128,224	5,507,816	0	0	0	0	0	0	0	0	0	65,162,722	

1/ Aprobado mediante Resolución N° 019-2019-PJNE, de fecha 24.ENE.2019

2/ Aprobado mediante Resolución N° 023-2019-PJNE, de fecha 31.ENE.2019

3/ Aprobado mediante Resolución N° 041-2019-PJNE, de fecha 01.MAR.2019

4/ Aprobado mediante Resolución N° 025-2019-DCGI/JNE, de fecha 05.MAR.2019

5/ Aprobado mediante Resolución N° 057-2019-DCGI/JNE, de fecha 08.ABR.2019

6/ Aprobado mediante Resolución N° 057-2019-DCGI/JNE, de fecha 08.JUN.2019

7/ Aprobado mediante Resolución N° 057-2019-DCGI/JNE, de fecha 08.JUL.2019

8/ Aprobado mediante Resolución N° 131-2019-DCGI/JNE, de fecha 01.AGO.2019

9/ Aprobado mediante Resolución N° 143-2019-DCGI/JNE, de fecha 03.SET.2019

10/ Aprobado mediante Resolución N° 164-2019-DCGI/JNE, de fecha 07.OCT.2019

Fuente: SIAF-SP

Conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley 27806 - "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado con Decreto Supremo N.º 043-2003-PCM:

Artículo 24º: Cuando la presente norma disponga que la información debe ser divulgada trimestralmente, esta deberá publicarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de concluido cada trimestre.

Artículo 25º: Toda Entidad de la Administración Pública publicará, trimestralmente: 1. Su Presupuesto, especificando los ingresos, gastos, financiamiento, y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales vigentes.